# HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"

\_\_\_\_\_

#### POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental "Lic. Laura Bonaparte" es acorde al nuevo perfil institucional y a los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529 y la adecuación de los monovalentes que se pactó en el acta acuerdo que realizó la Dirección Nacional de Salud Mental para la implementación de las citadas leyes.

La misión es direccionar las acciones a encarar en función a que este Hospital se establezca como referente a nivel Nacional. En ese sentido, el nuevo lineamiento del Hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Brindar una respuesta integral e interdisciplinaria al paciente y su familia.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en salud mental y consumos problemáticos.

En este contexto, se busca contribuir a la profundización de políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de la población en materia de salud bajo un marco de equidad y justicia social. Se dará continuidad a los cambios realizados y se avanzará en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del Hospital en la comunidad. Tales proyectos, representan acrecentamiento del dispositivo institucional en lo que hace a inversión, recursos humanos, nivel asistencial y formación especializada.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2023 son:

- Lograr una red que implique a todos los nodos que conforman el sistema sanitario y en particular lo
  que refiere a Salud Mental. Dicha articulación implica diferentes formas multicéntricas, que logran
  configurar un escenario de partida y construir nuevos vínculos con quienes contar para conformar
  equipos ampliados.
- Ampliar las prestaciones del Departamento de Salud Integral según el plan de adecuación de los monovalentes, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Dentro de esta línea de trabajo, se encuentra el espacio Consejerías en Salud Sexual y en Salud Reproductiva, dispositivo que consiste en un espacio de encuentro y escucha en el cual se brinda información adecuada, oportuna y científicamente validada en relación a los cuidados en salud sexual, salud reproductiva y no reproductiva. Este dispositivo cuenta con un Espacio de Atención Integral LGTBIQ+ para asesoramiento de personas lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersexuales, queer y más, donde se realizan encuentros grupales y acompañamientos en hormonización y procesos de modificación corporal. Como parte del fortalecimiento del Departamento, se ampliarán las prestaciones de Laboratorio y Odontología. También se conformó un nuevo espacio de acompañamiento de personas gestantes en situación de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) y consejería.
- Ampliar la atención de guardia interdisciplinaria y unificar las internaciones, atendiendo aquellos pacientes que requieran un umbral máximo de exigencia en su tratamiento, construyendo equipos fijos interdisciplinarios en rol de seguimiento de pacientes en salas de observación de urgencias.
- Ampliar las prestaciones del Departamento Ambulatorio en los consultorios externos. Además, se continuará con el fortalecimiento de estrategias grupales, a fin de dar respuesta a las necesidades

de presentaciones clínicas que requieren de un encuadre grupal en sus tratamientos, así como también optimizar la administración de los recursos humanos. Se seguirán brindando, como estrategias grupales de los dispositivos ambulatorios, las prestaciones de umbral mínimo de exigencia.

- Trabajar en la externación con la incorporación de casas de medio camino y el fortalecimiento y actualización del Programa de Fortalecimiento Asistencial, según el plan terapéutico de cada paciente para promover la construcción de lazos sociales.
- Crear un dispositivo móvil que pueda recorrer los barrios donde se encuentran las personas en situación de calle, cuyo objetivo principal es generar un lazo amigable, que pueda vincular a las personas con el Hospital. Este dispositivo trabajará de manera ambulatoria. También se prevé la refacción del consultorio móvil del Hospital que acompañará las salidas a territorio de los equipos de Redes, a fin de complejizar las intervenciones y estrategias de reducción de riesgo y daño en los barrios.
- Crear un centro cultural de formación profesional, en el marco del plan de adecuación de los monovalentes, donde se establece la necesidad de desarrollar estrategias integrales y ampliar la oferta académica con la incorporación de oficios y capacitación profesional con salida laboral, así como los distintos lenguajes artísticos, a fin de lograr mejor calidad de vida en sus usuarios.
- Promover la profundización y ampliación en las acciones del Dispositivo de Niñas, Niños y
  Adolescentes para dar respuesta a las situaciones de urgencias subjetivas de los mismos, y
  proteger los derechos y dar respuesta clínica que restaure y proteja los derechos que se les ha
  vulnerado.
- Optimizar el proyecto del dispositivo de Cuidados en la Urgencia de Niñas, Niños y Adolescentes, área que ha requerido de ampliación de recursos humanos y elementos necesarios para brindar prestaciones las 24 horas.
- Implementar el proceso de recupero de costos en el Hospital, dado que se otorgan prestaciones asistenciales e interdisciplinarias a beneficiarios del Sistema del Seguro de Salud.
- Continuar con los cursos presenciales, virtuales, y jornadas de capacitación y formación, como así también con el fortaleciendo de los ciclos formativos internos.
- Adecuar las becas de investigación acorde a las necesidades en las prácticas de salud mental y consumos problemáticos.
- Retomar el cupo protegido para lograr la federalización de la formación de equipos interdisciplinarios y alojar residentes de diferentes provincias.
- Conformar una línea 0800 para atención las 24 horas con personal especialista en atención en salud mental y consumos problemáticos, para contención de situaciones de riesgo y de distinto orden.
- Conformar equipos matriciales para llevar a cabo la Estrategia Federal la cual permitirá realizar asistencia.

## I - GASTOS

#### **GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	2.999.299.504
3	1	Salud	2.999.299.504
		SUBTOTAL	2.999.299.504
TOTAL			2.999.299.504

#### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

F. de F. IN	NCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.992.883.504
11	1	Gastos en personal	2.202.798.400
11		Bienes de consumo	232.705.200
11	3	Servicios no personales	432.124.904
11		Bienes de uso	70.155.000
11	5	Transferencias	55.100.000
12		Recursos Propios	6.416.000
12	1	Gastos en personal	3.208.000
12	2	Bienes de consumo	1.604.000
12	3	Servicios no personales	1.604.000
		•	
ΓΟΤΑL			2.999.299.504

# CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.929.144.504
2120	Gastos de Consumo	2.870.329.505
2121	Remuneraciones	2.206.006.400
2122	Bienes y Servicios	664.323.105
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	3.709.219
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	3.709.219
2150	Impuestos Directos	5.780
2170	Transferencias Corrientes	55.100.000
2171	Al Sector Privado	55.100.000
2200	Gastos de Capital	70.155.000
2210	Inversión Real Directa	70.155.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	66.269.251
2214	Activos Intangibles	3.885.749
AI .		2 999 299 504

#### II - RECURSOS

#### **RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	6.416.000
14	2			Venta de Servicios	6.416.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	6.416.000
41				Contribuciones Figurativas	2.992.883.504
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.922.728.504
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.922.728.504
41	1	1	310	Ministerio de Salud	2.922.728.504
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	70.155.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	70.155.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	70.155.000
TOTAL					2.999.299.504

# III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

# LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
52	Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (DIS)	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.999.299.504	89	0
TOTAL			2.999.299.504	89	0

# PROGRAMA 52 ASISTENCIA PARA LA SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS (DIS)

**UNIDAD EIECUTORA** 

# HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"

Servicio Administrativo Financiero

902

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud: en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica, desarrollando actividades recreativas y culturales, desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en distintos barrios, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.
- Atención a la Demanda Espontánea: este dispositivo es llevado adelante por un equipo interdisciplinario que aloja el pedido de quién concurre a la Institución, evaluando cuál es la estrategia de atención que más se ajusta a la persona que consulta, y luego se procede ya sea a su derivación intra o extra institucional.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares: surgen como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad y como estrategia de acompañamiento en las instancias previas a un posible tratamiento. Son dispositivos grupales que se presentan como un espacio de reflexión y circulación de la palabra destinado a pacientes, y que funcionan todos los días, en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día.

- Consultorios Externos de Adultos: el Hospital cuenta con este dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención que ofrece tratamientos individuales, terapias grupales y orientación familiar.
- Hospital de Día de Adultos: se concibe como asistencia ambulatoria de mayor complejidad e intensidad como internación diurna. Brinda psicoterapia individual, grupal, entrevistas de trabajo social y psiquiátricas, planificación cotidiana, taller social, red vincular, taller de movimiento, ajedrez, taller literario. Los pacientes pueden estar tiempo completo o medio día, según el plan terapéutico de cada caso.
- Hospital de Día de Fin de Semana: se concibe como asistencia ambulatoria que cubre un espacio temporal que otorga contención y acompañamiento a los pacientes ambulatorios de 14 a 18 hs, propiciando actividades de tiempo libre saludables.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes: está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia (personas hasta 17 años). Se brinda atención a la demanda espontánea en consultorios externos y talleres.
- Internación: este dispositivo recibe a los pacientes con un cuadro clínico que requiere de mayor tiempo de internación. Propone un plan terapéutico adecuado a la singularidad de cada caso, donde se incluyen distintas intervenciones clínicas a través de talleres terapéuticos. El abordaje es interdisciplinario conformado por un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y terapistas ocupacionales. Se ofrece terapia grupal y familiar, grupos de psicoterapia, grupos de reflexión y actividades coordinadas por Acompañantes Terapéuticos. Se fomenta la terminalidad escolar primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecen talleres de múltiples temáticas y oficios, y se organizan eventos culturales para pacientes.
- El Hospital cuenta además con interdisciplinaria, servicios de internación aguda, de externación y taller socio-productivo, clínica médica, diagnósticos por imágenes, análisis clínicos, servicio de odontología, servicio de alimentación y nutrición, talleres, Programa "Vuelta a Casa", "Hospital llega a la Escuela", "Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo" (UMANAR), entre otros.

# **MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	3.400
Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad Colectiva	900
Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30
Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	37.000
Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50
Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110
Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	7.000
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.000
Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	225

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	Ţ	DENOMINACIÓN	IMPORTE
U B	R	I N	F.	N C	P A	A R		C	O N			
P	Υ	IN		C	L	ĸ		N	IN			
R												
0	0	3									SERVICIOS SOCIALES	2.999.299.504
0	0	3	11								Tesoro Nacional	2.992.883.504
0	0	3	11	1							Gastos en personal	2.202.798.400
0	0	3	11	1	1						Personal permanente	245.071.452
0	0	3	11	1	1	1					Retribución del cargo	145.606.287
0	0	3	11	1	1	1		21			Gastos Corrientes	145.606.287
0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	1 1	1 3		21	1		Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al cargo	145.606.287 67.577.690
0	0	3	11	1	1	3		21			Gastos Corrientes	67.577.690
0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	1 1	3 4		21	1		Moneda Nacional Sueldo anual complementario	67.577.690 17.765.330
0	0	3	11	1	1	4		21			Gastos Corrientes	17.765.330
0 0	0	3 3	11 11	1 1	1 1	4 6		21	1		Moneda Nacional Contribuciones patronales	17.765.330 14.122.145
0	0	3	11	1	1	6		21			Gastos Corrientes	14.122.145
0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	1 5	6		21	1		Moneda Nacional Asistencia social al personal	14.122.145 12.452.634
0	0	3	11	1	5	9					Otras asistencias sociales al personal	12.452.634
0	0	3	11	1	5	9		21			Gastos Corrientes	12.452.634
0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	5 6	9		21	1		Moneda Nacional Beneficios y compensaciones	12.452.634 3.185.818
0	0	3	11	1	6			21			Gastos Corrientes	3.185.818
0 0	0	3 3	11 11	1 1	6 8			21	1		Moneda Nacional Personal contratado	3.185.818 1.942.088.496
0	0	3	11	1	8	1					Retribuciones por contratos	1.437.359.722
0	0	3	11	1	8	1		21			Gastos Corrientes	1.437.359.722
0 0	0	3 3	11 11	1 1	8 8	1 2		21	1		Moneda Nacional Adicionales al contrato	1.437.359.722 233.297.060
0	0	3	11	1	8	2		21			Gastos Corrientes	233.297.060
0 0	0	3 3	11 11	1 1	8 8	2 3		21	1		Moneda Nacional Sueldo anual complementario	233.297.060 139.221.398
0	0	3	11	1	8	3		21			Gastos Corrientes	139.221.398
0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	8 8	3 5		21	1		Moneda Nacional Contribuciones patronales	139.221.398 132.210.316
0	0	3	11	1	8	5		21			Gastos Corrientes	132.210.316
0 <b>0</b>	0 <b>0</b>	3 <b>3</b>	11 <b>11</b>	1 <b>2</b>	8	5		21	1		Moneda Nacional Bienes de consumo	132.210.316 <b>232.705.200</b>
0	0	3	11	2				21			Gastos Corrientes	232.705.200
0 <b>0</b>	0 <b>0</b>	3 <b>3</b>	11 <b>11</b>	2 <b>3</b>				21	1		Moneda Nacional Servicios no personales	232.705.200 <b>432.124.904</b>
0	0	3	11	3	1						Servicios básicos	20.455.459
0	0	3	11	3	1			21			Gastos Corrientes	20.455.459
0	0	3	11	3	1			21	1	1	Moneda Nacional	20.455.459

# DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

# ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
U B	R	I N	F.	N C	P A	A R		C	O N			
Р	Y				Ĺ	1		N	'`			
R												
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	12.013.800	
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	12.013.800	
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.013.800	
0	0	3	11	3	3			0.4		Mantenimiento, reparación y limpieza	215.938.011	
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	215.938.011	
0 0	0	3 3	11 11	3	3 4			21	1	Moneda Nacional Servicios técnicos y profesionales	215.938.011 16.711.212	
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	16.711.212	
0 0	0	3 3	11 11	3 3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios comerciales y financieros	16.711.212 3.790.309	
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.790.309	
0 0	0 0	3 3	11 11	3 3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y viáticos	3.790.309 8.494.258	
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.494.258	
0 0	0	3	11 11	3	7 8			21	1	Moneda Nacional Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.494.258 1.346.719	
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.346.719	
0 0	0	3	11 11	3	8 9			21	1	Moneda Nacional Otros servicios	1.346.719 153.375.136	
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	153.375.136	
0 <b>0</b>	0 <b>0</b>	3 <b>3</b>	11 <b>11</b>	3 <b>4</b>	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de uso	153.375.136 <b>70.155.000</b>	
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	66.207.251	
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	66.207.251	
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	66.207.251	
0	0	3	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	62.000	
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	62.000	
0 0	0 0	3 3	11 11	4 4	5 8			22	1	Moneda Nacional Activos intangibles	62.000 3.885.749	
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.885.749	
0 <b>0</b>	0 <b>0</b>	3 <b>3</b>	11 <b>11</b>	4 <b>5</b>	8			22	1	Moneda Nacional Transferencias	3.885.749 <b>55.100.000</b>	
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55.100.000	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	55.100.000	
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	55.100.000	
0 0	0	3 3	11 12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional Recursos Propios	55.100.000 6.416.000	
0	0	3	12	1						Gastos en personal	3.208.000	
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	3.208.000	
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.208.000	
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.208.000	
0 <b>0</b>	0 <b>0</b>	3 <b>3</b>	12 <b>12</b>	1 <b>2</b>	5	9		21	1	Moneda Nacional Bienes de consumo	3.208.000 <b>1.604.000</b>	
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.604.000	

# DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

# ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	- N C	P P A L	P A R	SPAR	ECON	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 <b>0</b>	0 <b>0</b>	3 <b>3</b>	12 <b>12</b>	2 <b>3</b>				21	1	Moneda Nacional Servicios no personales	1.604.000 <b>1.604.000</b>
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.604.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.604.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.604.000

TOTAL 2.999.299.504

## **DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S	Р	Α	F	F	F.	1	Р	Р	SPAR	U	DENOMINACIÓN	IMPORTE
U	R	С	1	U	F.	N	Р	Α		G		
В	0	Т	N	N		С	Α	R		Ε		
Р	Υ	0					L			0		
R		В										
		R										

(	)	0	1							Conducción y Coordinación (DIS)	55.100.000
(	)	0	1	3						SERVICIOS SOCIALES	55.100.000
(	)	0	1	3	1					Salud	55.100.000
(	)	0	1	3	1	11				Tesoro Nacional	55.100.000
(	)	0	1	3	1	11	5			Transferencias	55.100.000
(	)	0	1	3	1	11	5	1		Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55.100.000
(	)	0	1	3	1	11	5	1	4	Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	55.100.000
(	)	0	1	3	1	11	5	1	4	2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	55.100.000

TOTAL 55.100.000

# LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS		
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA	
Actividades:						
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección del Hospital	1.273.108.480	42	0	
02	Asistencia para la Salud Integral (DIS)	Dirección Asistente	1.362.876.053	39	0	
03	Prevención y Reinserción Social (DIS)	Dirección Asistente	217.561.182	5	0	
04	Formación y Capacitación (DIS)	Departamento de Investigación y Capacitación	145.753.789	3	0	
TOTAL:			2.999.299.504	89	0	

# **RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 52**

CARGO O CATEGORÍA	CANTID	AD DE
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Interventor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte"	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES Profesional Principal	4	0
Profesional Principal Grado 6 Profesional Principal Grado 7 Profesional Principal Grado 8 Profesional Adjunto	1 1 1 17	0 0 0
Profesional Adjunto Grado 3 Profesional Adjunto Grado 4 Profesional Adjunto Grado 5	1 1 3	0 0 0
Profesional Adjunto Grado 6 Profesional Adjunto Grado 7	1	0
Profesional Adjunto Grado 9 Profesional Asistente Grado 5	2 1	0 0
Subtotal Escalafón	34	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A B	2 20	0
C D	10 21	0
Subtotal Escalafón	53	0
TOTAL DEL PROGRAMA 52	89	0